



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

26 de octubre de 2016

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Víctor Manuel Manso Ocio.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Alberto Pérez Negueruela

Dña. Yolanda García Vicario

D. Jairo de Mateos Sánchez

D. Jesús Villaverde Llorente

D. Jesús Rodríguez Cortes.

Dña. María Coral Latorre Arrate

SECRETARIO:

D. Alfonso López Candocia

En Zarratón (La Rioja), siendo las 21:00 horas del 26 de octubre de 2016, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zarratón el Pleno en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Manso Ocio con la asistencia del Sr. Secretario D. Alfonso Carlos López Candocia, que da fe del acto.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

2º.- APERTURA SOBRES Y ADJUDICACIÓN OBRA "PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIÓN EN CASCO HISTORICO DE ZARRATÓN".



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

1º.- Aprobación Acta sesión anterior.

En el análisis del Acta de la sesión anterior, D. Jesús Villaverde toma la palabra y señala que no está conforme con la decisión de no crear una Mesa de Contratación en el Expediente de Obra “Pavimentación y Urbanización en casco Histórico de Zarratón”, señalando que la Mesa de Contratación da una mayor transparencia al referido expediente, y con ello hay más tiempo para estudiar el expediente, recordando que donde acaba la transparencia comienza la corrupción.

El Sr. Alcalde señala que entiende que este el expediente tiene la transparencia que exige la ley y en este caso la ley no exige la creación de una mesa de contratación y recuerda que es este Pleno con todos los Srs. Concejales asistentes el que adjudicará la obra una vez se determine por este la mejor oferta presentada por las empresas participantes.

Señala el Sr. Alcalde que la creación de la Mesa de Contratación se estudiará en función del expediente. Se señala que el expediente seguido es el legal y anima a que cualquier Concejel se acerque a verlo.

Toma la palabra el Sr. Jesús Villaverde para señalar que cuando se creó la mesa de contratación para las obras de los caminos, si no se dice lo contrario se entiende que es para todas las obras de la legislatura tal y como se ha realizado siempre en este Ayuntamiento. Si para esta obra no sirve dicha Mesa de contratación sin avisar, se da personalmente por engañado.

El Sr. Alcalde continuando con la palabra, pregunta al Sr. Jesús Villaverde y en referencia a la última frase de su interlocución ¿Me estas llamando corrupto?.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

El Sr. Jesús Villaverde responde que no le está llamando corrupto. Sino que pudiera estar rozando la corrupción.

Toma la palabra D. Alberto Pérez Negueruela y señala que el procedimiento es transparente y legal, y señala que le hubiera gustado que D. Jesús Villaverde se hubiera quedado en el anterior Pleno donde se ha tramitado parte del expediente para dar a conocer su opinión en ese momento.

D. Jesús Villaverde señala que se fue para no tener que decir un no, y hoy dice lo que hubiera dicho antes, destacando que la gente tiene que saber que tipo de procedimiento se usa y sin la Mesa de Contratación es menos trasparente e irregular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión anterior. Se formulan observaciones al borrador que será corregidas en el borrador.

Se pasa a la votación:

- Cuatro votos a favor: El Sr. Alcalde D. Alberto Pérez Negueruela, Dña. Yolanda García Vicario y D. Jairo de Mateos Sánchez
- Dos abstenciones: D. Jesús Rodríguez Cortes y Dña. María Coral Latorre Arrate
- Votos en contra: D. Jesús Villaverde Llorente

Se aprueba por mayoría absoluta de los presentes el Acta del Pleno de la sesión anterior de fecha de 26 de septiembre de 2016. Así como su envío a la Comunidad Autónoma de La Rioja y a la Delegación de Gobierno.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

**2º.- APERTURA SOBRES Y ADJUDICACIÓN OBRA
"PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIÓN EN CASCO
HISTORICO DE ZARRATÓN".**

Visto Resolución de Alcaldía:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras de Pavimentación y Urbanización en Casco Urbano de Zarratón (La Rioja), se ha encomendado la redacción del Proyecto a D. Francisco Mir Brusel.

Visto el Proyecto de Obras de Pavimentación y Urbanización en Casco Urbano de Zarratón (La Rioja), redactado por D. Francisco Mir Brusel, con un presupuesto que asciende a 155.618,05 euros (IVA incluido) y efectuado el replanteo de la obra.

El importe del contrato ascendería a la cantidad de 128.609,96 euros y 27.008,09 euros de IVA.

Dada la característica de la obra parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Visto emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Acuerdo Plenario se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta. Así como delegación en Alcaldía de la elección de las empresas a participar.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- *OCISA-Obras de Construcción e instalaciones S. A*
- *Excavaciones Redondo Solozabal S.L*
- *Excavaciones Angulo S.L*

Visto expediente seguido en el que se acredita:

Visto que con se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en PAVIMENTACION Y URBANIZACION EN CASCO URBANO DE ZARRATON.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos se incorpora a este expediente de contratación.

Visto que informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Acuerdo Plenario se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que mediante Acuerdo Plenario se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del las obras consistente en PAVIMENTACION Y URBANIZACION EN CASCO URBANO DE ZARRATON por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- OCISA-Obras de Construcción e instalaciones S. A
- Excavaciones Redondo Solozabal S.L
- Excavaciones Angulo S.L

Visto que se certificaron las ofertas que constan en el expediente.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Se procede a la apertura de los sobres A y B.

El Sr. Jesús Villaverde toma la palabra y señala que las empresas participantes no han presentado el sobre C ya que a su entender esto está previamente pactado.

Tal y como se establece en los pliegos estas se han de valorar de la siguiente manera:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación:

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER: 100 PUNTOS.

- Precio.: máximo 60 puntos.
- Plazo ejecución de la obra: máximo 13,33 puntos.
- Plazo de mantenimiento de la obra: máximo 13,33 puntos.
- Plazo de ampliación de la garantía de las obras: máximo 13,34 puntos.

La valoraciones se ajustarán de la siguiente forma: la mejor oferta de cada una de las valoraciones, obtendrá la valoración máxima, la segunda mejor un punto menos, la tercera valoración dos puntos menos y así sucesivamente.

Las posibles bajas temerarias en el precio serán rechazadas conforme a la legislación vigente, según fórmula legalmente establecida.

En caso de empate en la valoración final, se deberá adjudicar a la empresa que presente la mejor oferta de precio entre las empresas que hayan empatado



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATÓN (LA RIOJA)

Tel: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Visto que se valoran las ofertas conforme a los pliegos, siendo el resultado el siguiente:

- OCISA-Obras de Construcción e instalaciones S. A.: 60 puntos. (Precio ofertado 150.827 €).
- Excavaciones Angulo S.L.: 59 puntos. (Precio ofertado 153.432,43).
- Excavaciones Redondo Solozabal S.L: 58 puntos(Precio ofertado 155.618,05 €).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Se pasa a la votación.

- Cuatro votos a favor: El Sr. Alcalde, D. Alberto Pérez Negueruela, Dña. Yolanda García Vicario y D. Jairo de Mateos Sánchez
- Tres Votos en contra: D. Jesús Villaverde Llorente, D. Jesús Rodríguez Cortes y Dña. María Coral Latorre Arrate

SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa OCISA-Obras de Construcción e instalaciones S. A del contrato de obras de PAVIMENTACION Y URBANIZACION EN CASCO URBANO DE ZARRATON por procedimiento negociado sin publicidad, por valor de 124.650,41 euros y 26.176,59 euros de IVA, haciendo un total de 150.827 euros. Siempre y cuando presente los documentos exigidos por la Ley.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Se le requiere OCISA-Obras de Construcción e instalaciones S. A que de conformidad con *los artículos 146.4 y 151.2* del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, como candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del contrato PAVIMENTACION Y URBANIZACION EN CASCO URBANO DE ZARRATON se le requiere para que presente la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica del empresario.
- Documentación acreditativa de la representación.
 - Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
- *[En su Caso]* Documentación acreditativa de la clasificación de la empresa o justificación de los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Garantía Definitiva de *5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. 6.232,52 EUROS.*

10/12



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

El plazo para presentar la misma es de diez días hábiles a contar desde el siguiente de la recepción del presente requerimiento.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a OCISA-Obras de Construcción e instalaciones S. A adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato. No se firmará el contrato hasta la no presentación de todos los documentos señalados anteriormente.

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [*o Estudio Básico de Seguridad*] del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud [*o Director Facultativo de las Obras*] y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tel: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Toma la palabra D. Jesús Rodríguez para señalar que le parece mal que las empresas no hayan presentado el sobre C, Se recuerda que este sería conforme a los Pliegos: Sobre "C": Otros aspectos a valorar.

- Plazo ejecución de la obra.
- Plazo de mantenimiento de la obra.
- Plazo de ampliación de la garantía de las obras.

D. Jesús Villaverde toma la palabra y señala se ratifica en lo dicho señalando que tiene conocimiento de la existencia de empresas que estarían dispuesta a realizar la obra por un mejor precio, a su vez señala que el había pactado para esta obra un convenio con la Comunidad Autónoma en la que se pactaba un convenio de 180.000 euros.

El Sr. Alcalde toma la palabra y señala que su deseo hubiera sido la firma de ese Convenio pero la Comunidad Autónoma al final no llevó a cabo su tramitación con este Ayuntamiento, ni con otros, ya que la Comunidad Autónoma suspendió este y otros convenios. Así que este Ayuntamiento se vio obligado a acogerse a Planes Provinciales para realizar el proyecto citado.

Seguidamente, D. Víctor Manuel Manso Ocio Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21:30 horas del día 26 de octubre de 2016 de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario

Fdo: D. Alfonso López Candocia

VºBº El Sr. Alcalde

Fdo.: D. Víctor Manso Ocio

Victor M. Manso

12/72